

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL SEGUNDO PROTOCOLO
DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO**

**(UNESCO, 12 de diciembre de 2011, 15.00-18.00 horas;
13 de diciembre de 2011, 10.00-18.00 horas)**

SALA XII

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de cuatro Vicepresidentes y del Relator
5. Información actualizada sobre la aplicación y la situación del Segundo Protocolo de la Convención
6. Informe del Presidente del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado sobre la aplicación del Segundo Protocolo
7. Elección de seis miembros del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado
8. Aprobación de las enmiendas a las Directrices para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya
9. Aprobación de las recomendaciones
10. Asuntos varios
11. Clausura de la reunión